



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

LEY N° 15173 MODIFICADA POR D. LEY 17239 Y LEY 27192

CONSEJO NACIONAL

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

N° 478– CEN – CMP - 2025

Miraflores, 09 de septiembre de 2025

VISTO:

El Acuerdo N° 0627 LXX SO/CEN/CN-CMP-2025, adoptado en la Sexagésimo Novena Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional, de fecha 05 de septiembre de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, conforme con el artículo 1 de la Ley N° 15173, Ley de su creación, el Colegio Médico del Perú es una entidad autónoma de derecho público interno, representativa de la profesión médica en todo el territorio de la República.

Que, el artículo 5 de la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) establece como finalidad de éste, garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad, con el propósito de optimizar los factores que inciden en los aprendizajes y en el desarrollo de las destrezas y competencias necesarias para alcanzar mejores niveles de calificación profesional y desempeño laboral.

Que, el artículo 11 de la Ley N° 28740 señala que la evaluación es un instrumento de fomento de la calidad de la educación que tiene por objeto la medición de los resultados y dificultades en el cumplimiento de las metas previstas en términos de aprendizajes, destrezas y competencias comprometidos con los estudiantes, la sociedad y el Estado, así como proponer políticas, programas y acciones para el mejoramiento de la calidad educativa, señalándose como uno de los procesos de evaluación para el mejoramiento de la calidad educativa a la certificación, definiéndola como el reconocimiento público y temporal de las competencias adquiridas dentro o fuera de las instituciones educativas para ejercer funciones profesionales o laborales, otorgada por el colegio profesional correspondiente, previa autorización, de acuerdo a los criterios establecidos por el SINEACE.

Que, bajo tales consideraciones, el Colegio Médico del Perú, a través del Centro de Competencias Médicas, busca que el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) le otorgue autorización como Entidad Certificadora de competencias profesionales, siendo que a la fecha viene trabajando para el cumplimiento de los requisitos establecidos para tales efectos.

Que, mediante Carta N° 000069-2025-CMP-CN-CDCM, del 18 de agosto de 2025, el Centro de Desarrollo de Competencias Médicas del Colegio Médico del Perú solicita el Estándar de Competencia “Atención del Parto Eutócico en periodo expulsivo”, indicando que el mismo que ha sido elaborado con la asesoría de SINEACE y que ha sido aprobado por expertos conformantes de las Mesas de Elaboración y de Validación, tal como recomienda SINEACE.

Que, del tenor de la Carta N° 000069-2025-CMP-CN-CDCM se tiene que el estándar de competencia “Atención del Parto Eutócico en periodo expulsivo” ha ya sido elaborado y validado como producto de las mesas de técnicas, encontrándose expedito para aprobación por parte del Colegio Médico del Perú y posterior envío a la Dirección de



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

LEY N° 15173 MODIFICADA POR D. LEY 17239 Y LEY 27192

CONSEJO NACIONAL

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

N° 478- CEN - CMP - 2025

Evaluación y Competencias del Sistema Nacional de Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa para la emisión del informe técnico correspondiente.

Que, mediante Acuerdo N° 0627 LXX SO/CEN/CN-CMP-2025, adoptado en la Sexagésimo Novena Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional, de fecha 05 de septiembre de 2025, el Comité Ejecutivo Nacional aprobó el Estándar de Competencia “Atención del Parto Eutócico en periodo expulsivo”, conforme propuesta remitida por el Centro de Desarrollo de Competencias Médicas.

Que, estando a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 19 del Estatuto del Colegio Médico del Perú,

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR el Estándar de Competencia “Atención del Parto Eutócico en periodo expulsivo”, en el marco del proceso de autorización como Entidad Certificadora de Competencias ECA del Colegio Médico del Perú ante el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), documento que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo: TRANSCRIBIR la presente resolución a los miembros del Consejo Nacional y a los miembros del Centro de Desarrollo de Competencias Médicas.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

Dr. PEDRO ANTONIO RIEGA LÓPEZ
DECANO

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

Dr. PAVEL JAIME CONTRERAS CARMONA
SECRETARIO GENERAL



COLEGIO MÉDICO
DEL PERÚ

Atención del parto eutócico en periodo expulsivo

Estándar de Competencia:

Atención del parto eutócico en periodo expulsivo

Lima, Perú

2025

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

Descripción del EC: El estándar de competencia se encuentra referido a los desempeños que una persona realiza para la atención del parto eutócico en periodo expulsivo, de acuerdo con los documentos técnicos vigentes. Asimismo, sirve como referente para la evaluación y certificación de las competencias a través del desempeño. El presente estándar de competencia se fundamenta en criterios rectores de objetividad, competitividad, transparencia, ética, respeto y aseguramiento de la calidad.

Código del EC:		
Sector según CIU:	Sección Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	
División según CIU:	División 86: Actividades de atención de la salud humana	
Código de Clasificación Internacional y Nacional:	CIU 8620	CNO ¹ 2211
Nivel de cualificación asociado:	6	
Número de versión:	1	
Estándares de Competencia asociados:	No existen estándares vinculados.	
Puestos de trabajo asociados al EC:	Médico cirujano	
Desarrollado por:	Colegio Médico del Perú	
Norma de aprobación del EC:	Aprobado por el Colegio Médico del Perú, mediante N° 478 - CEN - CMP - 2025	
Fecha de aprobación:	El 9 de setiembre de 2025	
Tiempo de vigencia:	5 años.	

¹ Enlace de acceso: https://www.inei.gob.pe/media/Clasificador_Nacional_de_Ocupaciones_2015.pdf

II. ACTIVIDADES CLAVE

Función básica o Competencia:	Atender el parto eutócico en periodo expulsivo de acuerdo con la normativa técnica vigente.
Elemento de Competencia 1:	Preparar el ambiente, material y equipo para el periodo expulsivo y la atención inmediata
Criterios de desempeño del E1:	<p>La persona es capaz de:</p> <p>D1. Verifica que la sala de partos o área de atención (incluyendo ambientes de parto vertical si aplica y es competente en ello) esté limpia, ordenada y con iluminación adecuada.</p> <p>D2. Asegura una temperatura ambiental confortable para la gestante y el recién nacido (entre 24°C y 26°C).</p> <p>D3. Organiza el material estéril y no estéril necesario (gasas, compresas, campos, material para limpieza perineal, material para sutura, etc.).</p> <p>D4. Verifica la esterilidad y la integridad del instrumental de parto (tijeras, pinzas, clamps de cordón, portaagujas).</p> <p>D5. Dispone los fármacos esenciales para el manejo del parto, alumbramiento y emergencias inmediatas (oxitocina, misoprostol, anestésicos locales, vitamina K, profilaxis ocular).</p> <p>D6. Utiliza el Equipo de Protección Personal (EPP) según las normas de bioseguridad (guantes, mascarilla, gorro, lentes, botas, mandilón o kit de atención de parto).</p>
Evidencias de conocimiento del E1:	<p>La persona debe saber y comprender:</p> <p>C1. Importancia del ambiente acondicionado para la atención de un parto seguro.</p> <p>C2. Uso y necesidad de medicamentos, insumos y material médico para atención del parto y posibles emergencias.</p> <p>C3. Importancia de medidas de bioseguridad.</p>
Evidencias de desempeño/producto del E1	<ul style="list-style-type: none"> • Ambiente acondicionado para atención del parto seguro. • Materiales, instrumental y equipos para el parto y reanimación neonatal listos y operativos. • Medidas de bioseguridad implementadas.
Elemento de Competencia 2:	Identificar si la gestante se encuentra en parto eutócico periodo expulsivo.
Criterios de desempeño del E2:	<p>La persona es capaz de:</p> <p>D7. Recibe a la gestante estableciendo una relación médico paciente, de acuerdo con los procedimientos técnicos vigentes.</p> <p>D8. Asegura que se encuentra ante un parto eutócico en periodo expulsivo, considerando:</p> <p>D2.1 Dilatación completa</p> <p>D2.2 Maniobras de Leopold</p> <p>D2.3 Dinámica uterina</p> <p>D2.4 Bienestar fetal</p>
Evidencias de conocimiento del E2:	<p>La persona debe saber y comprender:</p> <p>C1. Importancia de la relación médico paciente.</p> <p>C2. Contexto físico y psicológico de la parturienta.</p> <p>C3. Procedimientos para determinar que es un parto eutócico.</p>

Evidencias de desempeño/producto del E2	<ul style="list-style-type: none"> • Relación médico paciente establecida. • Respeta el contexto físico y psicológico de la parturienta. • Ejecuta los procedimientos que determinan la presencia de un parto eutócico.
Elemento de Competencia 3:	Conduce el parto eutócico durante el periodo expulsivo de acuerdo con la normativa técnica vigente.
Criterios de desempeño del E3:	<p>La persona es capaz de:</p> <p>D9. Cumple las normas universales de bioseguridad intraparto. D10. Realiza el aseo vulvoperineal. D11. Instruye a la madre y acompañante sobre el proceso del parto. D12. Ejecuta procedimientos adecuados en la coronación. D13. Procede secuencialmente en el momento de la salida del feto. D14. Realiza secado, contacto piel a piel y pinzamiento oportuno del cordón umbilical. D15. Ejecuta manejo activo del alumbramiento. D16. Revisa membranas ovulares y placenta. D17. Vigila signos de alarma en el posparto inmediato. D18. Comunica a la madre y/o familiares sobre la atención realizada.</p>
Evidencias de conocimiento del E3:	<p>La persona debe saber y comprender:</p> <p>C1. Importancia de capacitación a la madre y acompañante. C2. La fisiología del parto eutócico en periodo expulsivo. C3. La importancia del apego recién nacido – madre. C4. La importancia del clampaje oportuno. C5. La necesidad del manejo activo del alumbramiento. C6. Importancia de la comunicación a la madre o familiares.</p>
Evidencias de desempeño/producto del E3	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a la madre y acompañante realizada. • Atención secuencial del parto eutócico en periodo expulsivo realizado. • Apego recién nacido – madre efectuado. • Clampaje oportuno efectuado • Manejo activo del alumbramiento hecho. • Comunicación a la madre o familiares cumplida.

III. INFORMACIÓN ADICIONAL

Contexto de desempeño:	
Instalaciones	Espacio de 6 m ² ventilado con iluminación
Equipamiento	<p>2 sábanas estériles 4 campos estériles Gasas 5x5 estériles Maqueta de pelvis ginecológica obstétrica Simulador de neonato Mesa para instrumental Instrumental para parto Camilla obstétrica 1 silla reducible Balde quirúrgico</p>

	Lámpara cuello de ganso
Equipo personal	Tensiómetro Estetoscopio Mascarillas Mandil estéril Guantes estériles Gorra descartable Lentes de protección
Insumos/Materiales	Lápiz Lapicero Jabón líquido Yodopovidona Lavadero o alcohol gel Oxitocina
Información/Formatos	Formato de historia clínica obstétrica Ordenes de laboratorio Recetarios
Campo de Aplicación	Categoría 1 Intrahospitalaria y extrahospitalaria <ul style="list-style-type: none"> • Intrahospitalaria • Extrahospitalaria
Competencias básicas	A. Habilidades básicas <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de escuchar ▪ Habilidad de expresión B. Aptitudes analíticas <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pensar creativamente ▪ Tomar decisiones ▪ Capacidad para solucionar problemas ▪ Razonamiento C. Cualidades personales <ul style="list-style-type: none"> ▪ Responsabilidad ▪ Autoestima ▪ Sociabilidad ▪ Dominio sobre sí mismo ▪ Integridad/honradez
Competencias Transversales	i. Gestión de recursos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Distribuye el tiempo ▪ Organización de recursos ii. Relaciones interpersonales <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sabe trabajar en equipo ▪ Ejerce liderazgo ▪ Trabaja con personas de diversas culturas iii. Gestión de la información. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquiere y evalúa la información ▪ Interpreta y comunica información ▪ Utiliza computadoras para procesar la información iv. Comprensión sistémica <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entiende de sistemas

Glosario

v. Dominio tecnológico

- Selecciona tecnología
 - Aplica tecnología a la tarea
-
- **Apego recién nacido – madre:** Proceso inicial de contacto piel a piel, según las normativas técnicas, entre el recién nacido y la madre inmediatamente después del parto, que fomenta el vínculo afectivo y la lactancia materna.
 - **Aseo vulvoperineal:** Limpieza del área vulvoperineal de la gestante antes del expulsivo para reducir el riesgo de infecciones, realizada conforme a los protocolos de bioseguridad.
 - **Bienestar fetal:** Estado de salud del feto durante el parto, evaluado mediante monitoreo de la frecuencia cardíaca fetal, para confirmar la ausencia de sufrimiento fetal.
 - **Coronación:** Fase del parto en la que la cabeza del feto es visible en la abertura vaginal, indicando el inicio del periodo expulsivo.
 - **Manejo activo del alumbramiento:** Intervención médica para facilitar la expulsión de la placenta después del nacimiento del bebé, que incluye la administración de oxitocina y/o tracción controlada del cordón umbilical.
 - **Maniobras de Leopold:** Técnicas de palpación abdominal utilizadas para determinar la posición, presentación y situación del feto dentro del útero durante el embarazo y el parto.
 - **Normas universales de bioseguridad:** Protocolos estandarizados para prevenir infecciones, que incluyen el uso de guantes, mascarilla, gorro, lentes, botas, mandilón y desinfección adecuada del entorno y los materiales.
 - **Parto eutócico:** Parto vaginal normal, sin complicaciones, que ocurre de manera espontánea y no requiere intervenciones quirúrgicas mayores o instrumentales.
 - **Periodo expulsivo:** Etapa del trabajo de parto desde que la gestante completa la dilatación hasta la salida del feto.
 - **Pinzamiento oportuno del cordón umbilical:** Práctica de clampaje del cordón umbilical (generalmente 1-3 minutos después del nacimiento) para permitir la transferencia de sangre placentaria al recién nacido.
 - **Relación médico-paciente:** Interacción profesional y empática entre el médico y la gestante, basada en la comunicación efectiva, el respeto y la confianza, para garantizar una atención de calidad.
 - **Secado:** Procedimiento inmediato postparto que consiste en secar al recién nacido con una manta estéril para prevenir la pérdida de calor y mantener una temperatura corporal adecuada.
-